

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0062333**

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 2427-45
TOTAL CAPITAL SOCIAL 5.000'000.000

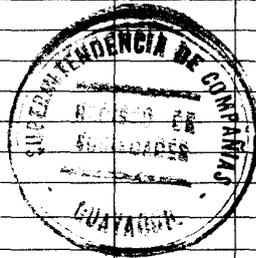
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990038236001 RAZON SOCIAL EMBOTELLADORA DE BEBIDAS CITRICAS DE GAYAO, S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO						Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones		
					No.	VALOR TOTAL	
1	CORPORACION HOLDING SATELITE	Ecuatoriano	0991394435001		3'021.006	3.021'006.000	
2	INTRIAGO DILLON CARLOS E.	Ecuatoriano	090473983-6		502.022	502'022.000	
3	SANTUSCORP S.A.	Ecuatoriano	0991274065001		738.012	738'012.000	
4	LEXISCORP S.A.	Ecuatoriano	0991270388001		738.014	738'014.000	
5	MARILLO PIN PIEDAD	Ecuatoriano	090207647-0		473	473.000	
6	POSADA INTRIAGO JUAN CARLOS	Ecuatoriano	090621013-3		473	473.000	
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

29 JUN 2001



Certifico que la información es correcta

TOTAL 5.000'000.000

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL